MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1.008...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 10, Y SE CANCELA EL LOTE 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

Asunción, 2 **de julio de 2020.**

VISTO: La Nota UOC N° 2267/2.020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, en fecha 13 de abril de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 954 de fecha 29 de junio de 2020 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 01 de julio de 2020, en virtud del cual se recomienda adjudicar los Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12, Declarar Desierto el Ítem 10 conforme al artículo 30, y Cancelar el Lote 1 conforme al artículo 31 de la Ley N° 2051/03.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

COPIA
Abg. Marcelo Ruiz Gadea
Área Verificación
Secretaría General - MOPC
19728
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1.008...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 10, Y SE CANCELA EL LOTE 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar, los ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 en el marco del LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377.174, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO
ÍTEM N° 1	AG CENTER S.A. RUC N° 80080666-2	GS. 4.500.000
ÍTEM N° 2	AG CENTER S.A. RUC N° 80080666-2	GS. 7.600.000
ÍTEM N° 3	AG CENTER S.A. RUC N° 80080666-2	GS. 22.195.000
ÍTEM N° 4	INDUCLOR S.R.L. RUC N° 80004743-5	GS. 11.500.000
ÍTEM N° 5	FERRETERÍA EMPORIO S.R.L. RUC N° 80002756-6	GS. 8.940.000
ÍTEM N° 6	AG CENTER S.A. RUC N° 80080666-2	Gs. 3.437.500
ÍTEM N° 7	INDUCLOR S.R.L. RUC N° 80004743-5	Gs. 3.750.000
ÍTEM N° 8	AG CENTER S.A. RUC N° 80080666-2	Gs. 10.800.000
ÍTEM N° 9	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez RUC N° 1049081-7	Gs. 7.150.000
ÍTEM N° 11	INDUCLOR S.R.L. RUC N° 80004743-5	Gs. 10.320.000
ÍTEM N° 12	INDUCLOR S.R.L. RUC N° 80004743-5	Gs. 3.000.000

M.O.P.C.
COPIA
Abg. Mariano Ruiz Gacon
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1008

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 10, Y SE CANCELA EL LOTE 1 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

Artículo 2°. - Cancelar, el LOTE 1 en el marco del LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

Artículo 3°. - Declarar desierto, el ÍTEM 10 en el marco del LLAMADO MOPC N° 06/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA". ID 377174.

Artículo 4°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

A018857
ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

COPIA
Abg. Merino Ruiz Gaona
Dpto. Verificación y Control
Secretaría General - MOPC
M.O.P.C.